

AVISO POR EL QUE SE DA A CONOCER LA ASIGNACION DIRECTA DE LOS CUPOS DE PRENDAS DE VESTIR DE ALGODÓN O DE FIBRAS ARTIFICIALES Y SINTÉTICAS (TPL1) Y PRENDAS DE VESTIR DE LANA (TPL2) CON DESTINO A LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA.

El 29 de junio de 2020 se publicó en el Diario Oficial de la Federación el Acuerdo por el que se dan a conocer los cupos de exportación e importación de mercancías textiles y prendas de vestir no originarias, susceptibles de recibir el trato arancelario preferencial, conforme al Tratado entre los Estados Unidos de América, los Estados Unidos Mexicanos y Canadá, y sus modificaciones publicadas a través del mismo medio informativo, el 05 de marzo de 2021 y el 27 de agosto de 2021.

Que el citado Acuerdo señala en su punto 2.2.1, 2.2.2 el procedimiento para asignar el cupo bajo el mecanismo de Asignación Directa, señalando lo siguiente:

2.2.1 Para los cupos de exportación TPL1 y TPL2 con destino a los Estados Unidos de América, el monto disponible para asignarse bajo el Procedimiento de Asignación directa, podrá ser solicitado por las personas físicas y morales establecidas en los Estados Unidos Mexicanos que cuenten con antecedentes de exportación correspondiente al TPL a solicitar, en el año inmediato anterior a la fecha de presentación de la solicitud.

2.2.2 Para solicitar el monto del cupo mediante el Procedimiento de Asignación directa, los interesados podrán ingresar la solicitud durante el periodo del 15 al 30 de junio de cada año, en días hábiles para ejercer el cupo en el año siguiente.

Los interesados deberán presentar el trámite de "Asignación Directa de cupo" a través de la Ventanilla Digital Mexicana de Comercio Exterior en la dirección electrónica www.ventanillaunica.gob.mx adjuntando digitalizado un escrito libre firmado por el interesado o por el representante legal, el cual deberá indicar el monto del cupo requerido, para el año en el que solicita la Asignación Directa.

La Secretaría de Economía expedirá la "Constancia de Registro en la Asignación de Cupo" dentro de los cuatro días hábiles siguientes al último día de recepción de solicitudes, misma que se hará llegar al solicitante por la misma vía.

La "Constancia de Registro en la Asignación de Cupo" tendrá una vigencia del 1 de enero al 31 de diciembre del año siguiente a la presentación de la solicitud de asignación del cupo.

El monto disponible del cupo se asignará conforme a los siguiente:

I. Si la suma de las cantidades solicitadas por los participantes se encuentra por debajo del monto disponible, el monto para asignar a cada participante será la cantidad solicitada, o

II. Si la suma de las cantidades solicitadas por los participantes se encuentra por arriba del monto disponible, el monto para asignar a cada participante será el que resulte menor entre:

a) La cantidad que resulte de multiplicar el monto disponible del cupo por la participación porcentual del volumen de las exportaciones por solicitante.

La participación porcentual se obtendrá de dividir el volumen de las exportaciones por solicitante, entre la suma del volumen de las exportaciones de todos los solicitantes.

El volumen de las exportaciones por solicitante, será calculado en MCE y estará definido por el 100% de sus exportaciones con cupo del TPL1 o del TPL2, según corresponda, más el 60% de sus exportaciones realizadas sin cupo, hacia los Estados Unidos de América, en el año inmediato anterior al de la solicitud, y

b) La cantidad solicitada.

Énfasis añadido

Por lo anterior, se dan a conocer los montos Asignados:

**Asignación Directa
TPL1 Prendas de vestir de algodón o de fibras artificiales y sintéticas**

R.F.C.	Fecha de solicitud	Monto solicitado	Exportaciones realizadas de bienes	Participación porcentual de la empresa	Asignación Total 2024
APS071112BA8	21/06/2023	108,000	446,071	0.21%	14,447
AMA111018FU0	29/06/2023	1,682,380	2,306,403	0.9%	60,812
APR170613FS9	27/06/2023	671,616	0	0.0%	0
AME970520P80	15/06/2023	49,998	0	0.0%	0
AMM020307SP1	16/06/2023	5,033,560	14,152,852	5.2%	353,689
ASM0008162M9	30/06/2023	940,000	17,251,594	5.6%	380,031
BLI790618GFA	15/06/2023	800,000	2,202,033	0.7%	50,459
CCS010521BK5	21/06/2023	450,000	1,772,523	0.8%	57,499
CAN900925MC1	15/06/2023	2,371,200	1,263,662	0.5%	30,835
CLS9101141HA	20/06/2023	100,000	6,999,827	2.3%	100,000
EMP001116TQ5	15/06/2023	1,950,000	9,756,314	3.5%	235,367
ECO960320AR2	15/06/2023	1,000,000	1,700,685	0.6%	38,967
EAG971229761	29/06/2023	1,552,580	2,111,208	0.8%	56,121
FUM901019R81	22/06/2023	164,000	203,327	0.1%	6,780
FTE0509211J7	29/06/2023	2,175,900	2,259,812	1.2%	78,653
FFA0505198KA	16/06/2023	503,511	1,058,710	0.3%	23,682
GMX890422299	26/06/2023	500,000	2,202,123	0.7%	48,346
HAP0612141Y5	16/06/2023	701,713	1,709,620	0.5%	37,093
ITE951218DM3	28/06/2023	51,801	0	0.0%	0



R.F.C.	Fecha de solicitud	Monto solicitado	Exportaciones realizadas de bienes	Participación porcentual de la empresa	Asignación Total 2024
IMA080520N92	19/06/2023	1,040,989	835,584	0.3%	18,563
IPB050311NK7	29/06/2023	1,096,350	1,114,624	0.6%	39,630
IRA990629BP5	15/06/2023	800,000	3,408,215	1.1%	75,530
KST981008S30	21/06/2023	110,329	4,809,385	2.1%	110,329
MRM5308178I2	15/06/2023	470,000	1,631,557	0.7%	47,712
MLM950424HJ7	28/06/2023	2,500,000	25,513,022	8.7%	593,902
MPF0402282V5	29/06/2023	882,330	1,326,319	0.5%	31,893
MDP890914RU5	21/06/2023	489,702	823,652	0.3%	0
MYA8507029Q1	26/06/2023	800,000	830,199	0.3%	20,727
OGA9804277D9	30/06/2023	350,000	729,203	0.2%	15,983
PLT961210C48	19/06/2023	200,000	2,430,863	0.8%	56,401
QKX100813P87	29/06/2023	20,000	0	0.0%	0
RSA0104037Q9	23/06/2023	350,352	583,920	0.2%	12,947
RCO0404166Y3	29/06/2023	300,000	5,462,634	1.7%	118,575
RME960815J56	19/06/2023	40,000	0	0.0%	0
SEM130930P38	15/06/2023	1,783,366	77,739,241	26.0%	1,763,832
TAP060216Q3A	19/06/2023	700,000	23,977,229	7.7%	210,994
TOP950311LG9	19/06/2023	300,000	2,429,640	1.0%	66,781
TIN7506165HA	15/06/2023	450,000	583,359	0.3%	19,719
TME8112096MA	15/06/2023	350,000	143,274	0.1%	3,997
USL981214TC2	20/06/2023	1,250,000	5,942,275	2.9%	148,621
UNI091020914	21/06/2023	1,391,546	2,009,382	0.9%	60,102
VKN0306273Q9	15/06/2023	400,000	7,851,848	2.5%	170,370
WME920824LS0	28/06/2023	3,000,000	18,104,836	6.4%	437,532
VIM961010U95	28/06/2023	1,183,513	25,473,495	8.2%	440,804
LVT931125AV1	30/06/2023	500,000	7,613,103	2.6%	175,183

79

Handwritten signature





Asignación Directa

TPL2 Prendas de vestir de lana

R.F.C.	Fecha de solicitud	Monto solicitado	Exportaciones realizadas de bienes	Participación porcentual de la empresa	Asignación Total 2024
AME970520P80	15/06/2023	947,807	1,250,737	29.86	67,183
FUM901019R81	22/06/2023	4,000	42,508	0.93	0
TIN7506165HA	15/06/2023	225,000	2,505,563	59.24	133,292
TME8112096MA	15/06/2023	650,000	315,292	9.97	22,442

Ciudad de México, a 21 de julio de 2023

Atentamente

Lic. Lorena Urrea García

Directora General de Facilitación Comercio y Comercio Exterior

Realizó: Juan Galicia Bravo
Jefe de Departamento

Supervisó: Ernestina Flores Ocampo
Directora de Operación de Instrumentos
de Comercio Exterior